¡YA HAY NUEVOS MINISTROS!

Quedaron Fuera Federico Pinedo y Luis Duhau

El Orden

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1935 — AÑO IX — Nro. 2753.

Ortiz, Castillo y Cárcano Reemplazan a los Ministros que Elevaron sus Renuncias

Un día de intensa actividad y expectativa fué el de ayer, en los círculos de la política nacional

LA SOLUCION DE LA CRISIS

BUENOS AIRES, diciembre 30. — Decíamos ayer, ratificando nuestras anteriores informaciones que transmitimos en carácter de primicia, que el presidente de la nación general Justo, aceptaría hoy las renuncias de los ministros de Agricultura, Hacienda e Instrucción Pública, y que el resto de las dimisiones ministeriales serían rechazadas, ratificando su confianza el primer mandatario a los respectivos titulares.

El comunicado dado a conocer esta tarde, a última hora, ha confirmado ampliamente esa información.

Justo Prosiguió sus Conversaciones

Durante todo el día de hoy, prosiguieron las conversaciones entre el presidente Justo y sus amigos políticos, participando de ellas el canciller Saavedra Lamas, Melo y los demás secretarios de Estado, excepto los renunciantes.

Un Comunicado de la Secretaría de la Presidencia

Poco después de las 20 horas, la secretaría de la presidencia, en medio de la expectativa general dió a conocer el siguiente comunicado:

"La secretaría de la presidencia de la República, comunica que con motivo de la renuncia del ministro Iriondo, al aceptar su candidatura a la gobernación de Santa Fe, todos los ministros ofrecieron al señor presidente de la Nación, la renuncia de sus cargos a fin de que este quedase en condiciones de reorganizar su gabinete. El señor presidente ha resuelto hoy aceptar las renuncias de los ministros Iriondo, Pinedo y Duhau, dándose por los ministerios del Interior, Marina y Guerra los decretos respectivos.

"Las renuncias de los demás ministros no han sido aceptadas. Para desempeñar las carteras de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública y Agricultura, han sido designados, respectivamente, los doctores Roberto M. Ortiz, Ramón S. Castillo y Miguel Angel Cárcano. El sábado 4 de enero, a las 11 horas, prestarán juramento los nuevos ministros."

Iriondo ya Abandonó el Ministerio

Esta tarde se despidió del personal de su ministerio el Dr. Manuel María de Iriondo, momentos después que se dió a conocer por intermedio del Ministerio del Interior el decreto respectivo aceptando su renuncia que, como adelantáramos, estaba fundado en el hecho de haber aceptado la candidatura a la gobernación de su provincia natal, en cuyo texto entre otras cosas dice: "Me fué ofrecida en circunstancias que me imponen el deber de no insistir en mi declinación".

Pinedo y Duhau Continuaron en sus Despachos

Por su parte, los ministros Pinedo y Duhau permanecieron esta tarde en sus respectivos despachos preparando sus papeles y efectos privados, alistándose para abandonar sus ministerios, luego de haber sido enterados de que sus renuncias ya habían sido aceptadas.

El Dr. Pinedo ha manifestado que partirá el 1 de enero para Tandil, donde permanecerá una temporada de descanso.

Hoy se Darían a Conocer los Decretos

Los decretos aceptando las renuncias de Pinedo, Iriondo y Duhau, serán dadas a conocer, como lo dice el comunicado de la Presidencia, por los ministerios de Marina, Interior y Guerra, posiblemente en el día de mañana, creyéndose que en los fundamentos de dichos decretos se consignarán los textos de sus respectivas dimisiones.

Pinedo y Duhau se despedirán mañana del personal de sus ministerios. El Dr. Iriondo ha vuelto a manifestar que posiblemente el día 6 de enero próximo se encontrará en Santa Fe.

Por su parte el Dr. Melo permaneció toda la tarde en su despacho, negándose a hacer declaraciones sobre la crisis.

La Misma Orientacion Politica

Por declaraciones formuladas por el doctor Ramón S. Castillo, se sabe que el nuevo ministerio tendrá la misma orientación política que el anterior, pues los ministros renunciantes han sido reemplazados por otros del mismo color político.

SERAN ENERGICOS EN EL PARTIDO RADICAL

Separación o Expulsion si no se Acata

Solucionó la Crisis



Después de haber vivido posiblemente algunos días de intranquilidad, el presidente Justo solucionó ayer la crisis planteada en el seno del gabinete nacional, conforme se anuncia en esta página.

Los Nuevos Ministros en Santa Fe

Hoy los dará a conocer el Dr. Bruchmann

BUENOS AIRES, diciembre 30.— El nuevo interventor nacional en Santa Fe Dr. Carlos R. Bruchmann, se entrevistó esta tarde con el ministro del Interior Dr. Melo, con quien conversó sobre la misión que deberá cumplir en la citada provincia.

Entrevistado por los periodistas, manifestó que en el día de mañana dará a conocer la nómina de los que integran el Ministerio que lo acompañará en sus funciones. Agregó que posiblemente el sábado el señor Alvarado regrese definitivamente a Buenos Aires.

La Situacion de Santa Fe Ocupo la Atencion de los Dirigentes Mas Conocidos

Después de una larga conferencia con Alvear, se reunió la comisión interventora para producir su dictamen

IMPRESIONES QUE SE ANTICIPAN

BUENOS AIRES, diciembre 30.—El Dr. Alvear partirá para Mar del Plata y regresará inmediatamente que la comisión de Asuntos Políticos dictamine sobre el asunto sometido por el comité bonaerense. Dicho comité envió un nuevo y extenso memorial en el que informa de la actividad del apoderado Dr. Aramburu, el que dice que la Junta Electoral no ha respondido a una justa esperanza de la opinión, procediendo como cómplice del oficialismo.

Esta mañana conferenció con numerosos políticos, entre ellos con Romeo Bonazzola, el que regresará mañana a Santa Fe.

La Cuestión de Santa Fe

El Dr. Alvear también conversó con los doctores Cantilo, Borda, Mosca y otros, sobre el pleito partidario de Santa Fe.

Luego la comisión interventora se reunió en una de las salas del domicilio del Dr. Alvear, prosiguiendo el estudio de la situación partidaria.

La reunión luego se prosiguió en el domicilio del Dr. Cantilo hasta las 20 horas, llamando la atenció la reserva con que viene actuando dicha comisión interventora y la postergación que ha sufrido la resolución, la cual se espera que se dará a la publicidad de un momento a otro.

Terminada la reunión de la comisión interventora, entrevistamos al Dr. Cantilo, el que nos prometió entregarnos una copia del documento, el que se está redactando para darlo a publicidad.

Será Enérgica la Resolucion

No obstante la absoluta reserva que se guarda, hemos podido informarnos que el documento en cuestión es muy extenso, que estudia la situación del partido en Santa Fe, el desarrollo de los acontecimientos y la actividad de la comisión interventora.

En dicho documento no se propondrán expulsiones, pero según nuestros informes aconseja la separación y expulsión del partido, siempre que no se acate la parte dispositiva del documento que posiblemente se dará a conocer mañana por la noche.

El Comité Nacional designó a los doctores Anastasi, Manuel Pintos y Bonchil, para que se trasladen a Chile, para seguir las deliberaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, con carácter de veedores.

NO HAY OLEODUCTO CLANDESTINO DE LA STANDARD EN LA FRONTERA

Así lo sostiene el ingeniero Cánepa, que fué comisionado por el Gobierno de la nación para realizar una investigación

PASARAN LOS ANTECEDENTES A LA JUSTICIA

BUENOS AIRES, diciembre 30. — El Ministerio de Agricultura dió a publicidad el informe elevado por el ingeniero Cánepa y que fuera designado para comprobar las denuncias hechas por los diputados nacionales José María Saravia y Rafael Néstor Lencinas, sobre la existencia de un oleducto internacional, por el cual una empresa introducía clandestinamente petróleo boliviano en nuestro país.

El informe que es extenso detalla la gestión realizada por el ingeniero Cánepa, que fuera designado por el Poder Ejecutivo en base a las denuncias hechas por los dos legisladores mencionados.

Agrega el ingeniero Cánepa, que estando en Salta, luego de dilaciones, los denunciantes le manifestaron que no tenían las pruebas que habían dicho poseían sobre la existencia de ese oleoducto y que las declaraciones que habían sido publicadas profusamente por los diarios, las habían hecho con el objeto de desviar la atención general del propósito principal que tenían y que era el de controlar la desviación y el rumbo del pozo de Aguas Blancas, número uno, de la Standard Oil, ubicado en las proximidades de la frontera argentino-boliviana y el cual sospechaban que había sido proyectado en forma inclinada a los efectos de extraer petróleo de Bolivia.

Agrega el ingeniero Cánepa que ante esta novedad, la puso en conocimiento del gobierno nacional, y recibió órdenes de continuar la investigación en la forma en que se le había encargado, pudiendo establecer que de los testigos citados por los denunciantes, únicamente declaró el señor Sergio Arias, el que dijo que había visto unos caños que se sumergían en el río Bermejo, desde la costa argentina, caños que luego pudo comprobar pertenecían a los restos de una bomba que extraía agua del río citado para ser utilizada en los trabajos de perforación.

Luego el ingeniero Cánepa agrega que, en cumplimiento de las órdenes recibidas de las autoridades de los Yacimientos Petrolíferos el día 9 de noviembre efectuó siete mediciones de las desviaciones del pozo número 1 de Aguas Blancas, con los aparatos que se disponen en el país y con los cuales sólo pudo establecer la desviación de la perforación, pero no la dirección del mismo.

Hace saber luego, que como resultado de dichas mediciones, pudo establecer que existía una desviación de 2 grados, 10 minutos a los 100 metros de profundidad; 5 grados a los 200, 5 grados a los 300; nada a los 400 y 500; 3 grados a los 600 y 2 grados a los 625 metros de profundidad, es decir casi en el fondo del pozo.

Agrega que en base a dichos resultados, en el peor de los casos, de que todas las desviaciones tuvieran el mismo sentido en dirección al territorio boliviano, el fondo del pozo en la zona petrolífera se encontraría a 30 metros más cerca de la frontera argentina que la boca que se encuentra a unos 112 metros de distancia de la línea fronteriza.

De acuerdo con las instrucciones del Presidente de la Nación se ha dispuesto enviar todas las actuaciones de este asunto al ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos de que si corresponde se someta el asunto a la decisión de la justicia.

INTERVENCION A LA MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA

LA RIOJA, diciembre 30. — El poder ejecutivo dictó un decreto, por el cual haciéndose eco de las denuncias formuladas en el Consejo Deliberante, de esta ciudad, se declara intervenida la Municipalidad de esta capital, designándose Intendente comisionado al doctor Venancio Martínez.

Este de inmediato se hizo cargo, declarando en comisión a todo el personal de la Comuna.

RUPTURA DE RELACIONES CON RUSIA

El señor Mikin dice que se le concreten los cargos

MONTEVIDEO, diciembre 30.— Se ha sabido que el ministro de los Soviets señor Minkin, ha enviado a la cancillería uruguaya una nota en la que solicita sean puntualizados los puntos y acusaciones sobre remesas de dinero por parte de la legación rusa a los revolucionarios brasileños.

La nota en cuestion habría sido devuelta por el ministro de Relaciones Exteriores uruguayo en razón de considerarla improcedente. Dice en ella que no pueden ofrecer dificultades las pruebas en cuanto que los cheques deben ser devueltos al banco por intermedio del cual opera el librador. Más adelante insiste en que se le deben suministrar los datos que solicita con respecto a dichos cheques.

Termina la nota expresando que un delegado diplomático tiene siempre derecho, conforme al derecho internacional público, para actuar en la forma que lo ha hecho.

SE INAUGURO EL BANCO DEL RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES, diciembre 30. — Con una brillante ceremonia se efectuó esta mañana la inauguración del nuevo Banco que se denomina Sociedad Anónima Banco Español del Río de la Plata Institución que resultó de la fusión de los Bancos Argentino-Uruguayo, Tornquist Limitada, Banco del Río de la Plata y Banco El Hogar Argentino.

Al acto asistió el ministro de Hacienda Dr. Pinedo y altos funcionarios del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias.

NO LOGRO NUMERO EL CONCEJO DE S. MARTIN

Resolvió compeler por la fuerza pública a los inasistentes, pero la policía ha notificado que no prestará su concurso

BUENOS AIRES, diciembre 30.— Como estaba anunciado en 85 municipios de la Provincia de Buenos Aires, donde se anularon las elecciones, se reunieron los Concejos Deliberantes para constituirse, elegir sus autoridades y designar Intendentes por cuatro años.

Algunos Concejos no pudieron cumplir esta tarea por falta de quorum, debido a la ausencia de los radicales.

EL CONCEJO DE SAN MARTIN NO SE REUNIO

BUENOS AIRES, diciembre 30.— En San Martín, en medio de grandes precauciones adoptadas por la policía alrededor de la Municipalidad, se reunió el Concejo Deliberante en minoría por ausencia de los radicales y socialistas.

La reunión se inició en medio de una gran expectativa, pues se esperaba que apareciera el concejal socialista Pomilio, que había sido secuestrado. Sin embargo nada se sabe de él. Los concejales asistentes a la reunión que pertenecen al partido Demócrata Nacional, resolvieron compeler a los inasistentes por la fuerza pública.

En vista de esta resolución no se sabe en qué terminará este gran conflicto, pues la policía ha declarado que no prestará ayuda para compeler hasta que no aparezca ese concejal, pues así lo ha ordenado el Ministerio de Gobierno a cargo del doctor Groppo.

Los demás Concejos Deliberantes se constituyeron, reeligiendo los anteriores Intendentes.

CONTINUA LA HUELGA DE LOS ALBAÑILES

BUENOS AIRES, diciembre 30.— Continúa sin ninguna novedad la huelga de los obreros albañiles, esperándose la contestación final de los patrones para el día de mañana. En caso de ser negativa se declarará la huelga general, teniendo en cuenta la adhesión de los numerosos gremios.

BOMBARDEO ITALIANO EN AFRICA

Haile Selassie protestó enérgicamente ante la Liga

ADDIS ABEBA, diciembre 30. — Informaciones recibidas en esta capital hacen saber que a las 8.30 horas, una escuadrilla de aviones italianos hizo un intenso bombardeo a toda la población de Dagabhur, ignorándose si han ocasionado víctimas.

Se agrega que los italianos efectuaron el bombardeo a escasa altura utilizando para ello modernas ametralladoras de que iban provistos los aeroplanos.

UNA ENERGICA DENUNCIA DEL NEGUS

GINEBRA, diciembre 30. — El Emperador de Etiopía ha enviado una enérgica protesta a la Liga de las Naciones por el empleo de gases venenosos por los italianos en la guerra que se está librando en el Africa Oriental.

Agrega en su protesta que recientemente las tropas italianas al retirarse de la provincia de Shiré y de Tembien, incendiaron todas las iglesias y masacraron a los habitantes de esas poblaciones.

Finalmente dice que es ésta la primera protesta que formula a la Liga por la violación por parte de Italia de los tratados internacionales.

EL AVANCE EN MAKALLE

ADDIS ABEBA, diciembre 30 — Una información recibida en esta capital, hace saber que prosigue en gran forma el avance de los etíopes sobre la ciudad de Makallé y que en dos frentes, Este y Oeste, las fuerzas del Negus se están acercando y es posible que de un momento a otro se libre una acción enérgica y decidida en esa zona.

Otra información hace saber que las fuerzas del ministro de Guerra, Ras Mulagueta han entrado en contacto con las fuerzas italianas que se encuentran en Makallé, no teniéndose noticias sobre el resultado de ese combate.

UNA RECLAMACION SOCIALISTA DEL B. BONAERENSE

BUENOS AIRES, diciembre 30.—El Partido Socialista, envió al gobernador de la provincia de Buenos Aires, un telegrama en nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista, protestando por el secuestro del concejal de San Martín, Sr. Tomás Pomilio, reclamando que se adopten las medidas correspondientes para devolver la libertad al mencionado concejal.

"Sólo Hubo Cambio de Ministros"

Manifestó el nuevo ministro Dr. Castillo

BUENOS AIRES, diciembre 30 — Entrevistado en nombre del diario EL ORDEN el nuevo ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Castillo sobre la futura orientación del gabinete nacional, nos declaró que seguirá la misma orientación política que el anterior ministerio.

Al respecto nos manifestó: "Sólo ha habido cambio de hombres, pero el gabinete seguirá la misma orientación política".

Libertaron Al Matador de F. Bunge

Fué absuelto por haber actuado en legítima defensa

MERCEDES, (Bs. Aires), diciembre 30. — En cumplimiento de la sentencia judicial, fué puesto en libertad Antonio Whoolhan, que hace poco tiempo mató a balazos al estanciero Felix Bunge, mientras viajaban ambos en un tren que se dirigía a la Capital Federal.

El matador sostuvo desde el primer momento que dió muerte a Bunge en legítima defensa y el fallo del Juez establece que se le declara absuelto por esa causa.

SENADORES ELECTOS EN BS. AIRES

Serían declarados cesantes los radicales

LA PLATA, diciembre 30. — Como informamos días pasados hoy de acuerdo a lo que establece la nueva constitución de la provincia, han fenecido los mandatos de 17 senadores provinciales, elegidos el 8 de noviembre de 1931, es decir bajo la dictadura de Uriburu.

Los electos en los comicios del 3 de noviembre se incorporarán en el mes de enero a excepción de los radicales, que de acuerdo con la resolución de su convención provincial, no se consideran electos.

Se asegura que el sector Demócrata Nacional en caso de persistir la resistencia decretaría la cesantía de los mismos.

NO HALLAN A LOS PISTOLEROS

La Información de "El Orden" Hizo Fracasar el Asálto

20.000 Millones de Liras Es el Presupuesto Italiano

En esta gran suma no están incluidos los gastos originados por la guerra que están realizando en Africa

ROMA, diciembre 30. — El gabinete italiano se reunió esta mañana a las 10 horas, bajo la presidencia del señor Mussolini.

La sesión se prolongó por espacio de varias horas y al término de la misma se informó que había considerado el presupuesto para el año próximo, el que ascenderá a 20 mil millones de liras.

En dicho presupuesto no están incluidos los gastos de la campaña de Africa, pues esos figurarán en otras partidas designadas con los nombres de "extraordinarios o especiales para la defensa nacional".

EL FRACASO DEL PLAN DE PAZ

ROMA, diciembre 30. — Se sabe que en el transcurso de la reunión del gabinete, el señor Mussolini, se refirió en forma concreta al fracaso del plan de paz, redactado por Hoare y Laval, diciendo que esa proposición estaba muy lejos de satisfacer las mínimas demandas que Italia exigía, para terminar su campaña en el Africa.

Agregó que el fracaso del plan debía buscarse más allá de las fronteras italianas. Luego hizo una breve reseña de la zona ocupada por Italia, afirmando que las fuerzas avanzadas italianas están más allá de la frontera de la Eritrea y Somalia.

En cuanto a la situación del ejército en Etiopía, señaló que los soldados luchan en un terreno completamente desfavorable, sosteniendo que la moral de los mismos es excelente.

LA REUNION DEL CONSEJO FASCISTA

ROMA, diciembre 30.— El Gran Consejo Fascista se reunirá el día 4 de enero próximo bajo la presidencia del secretario general Starace, trasladándose luego al Palacio de Venecia, donde serán recibidos en audiencia especial por Mussolini.

UN COMUNICADO ITALIANO

ROMA, diciembre 30.— El Ministerio de la Defensa, ha dado a conocer el siguiente comunicado, enviado por el mariscal Badoglio, que dirige actualmente las tropas italianas en Africa.

"El mariscal Badoglio telegrafía: Que ayer una patrulla de eritreos, llegó a la zona de Uarie y Tembien, uniéndose a la columna "22 de diciembre", que conquistó la batalla de Addi Abbi. Esta acción dió lugar a varias escaramuzas de patrullas, en las que el enemigo experimentó fuertes bajas. Por nuestra parte tuvimos 44 soldados nacionales muertos y dos heridos, 8 eritreos muertos y dos heridos. En el frente de la Somalia con las fuerzas del Sultán Olole Dinik, que se nos sometió realizamos un reconocimiento en la región de Schibeli, derrotando a fuertes contingentes enemigos. La aviación apoyó en forma brillante la operación".

LA ENTREGA DEL MANDO EN CORDOBA

Se presentó el recurso de inconstitucionalidad

CORDOBA, diciembre 30. — De acuerdo con el dictamen de la comisión especial de los legisladores electos radicales, se resolvió presentar a la Suprema Corte de la provincia un escrito sosteniendo la inconstitucionalidad de la ley sancionada recientemente sobre prórroga de los mandatos.

Esta tarde misma se presentó a la Suprema Corte un extenso escrito pidiendo nulidad de la mencionada ley.

Si el dictamen de la Suprema Corte es favorable, el Dr. Amadeo Sabattini, se hará cargo del gobierno el día 15 de febrero de 1936. En todos los círculos hay una gran expectativa por conocer el fallo de la Suprema Corte.

Los Jurados en Reclamos de Patentes

La intervención nacional, por intermedio del ministerio de Hacienda, ha dado en el día de ayer el decreto designando los jurados que entenderán en las reclamaciones por las clasificaciones de patentes en toda la provincia.

LOS DESIGNADOS

Dispone el referido decreto lo siguiente:

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 2455 y a propuesta de la Dirección General de Rentas, el interventor nacional, decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase para componer los jurados que han de entender en los reclamos que se interpongan por disconformidad en la clasificación de patentes para el año 1936, a las siguientes personas:

Departamento La Capital: señores Francisco Bobbio y Juan J. Lazcano.

Dpto. Rosario: señor Ernesto Daumas y Enrique Villamajó.

Dpto. Castellanos (Rafaela): señores Faustino A. Lencioni y Carlos Vismara; (Zenón Pereyra): señores Juan Cavallo y Santiago Abrate; (Humberto 1o.): señores Juan Pascual y Bernardo Bauducco; (Sunchales): señores Antonio Figueroa y Marcelino Frencia.

Departamento San Jerónimo: (Coronda), señores Emilio Berra y Jorge F. Yunis; (Gálvez): señores Pedro Pairetti y Atilio B. Rolfo.

Departamento Gral. Obligado: (Reconquista), señores Salvador Azulay y José Yapur; (Las Toscas): señores Nicolás Rinesi y Bensión Benseñor.

Departamento Las Colonias (Esperanza), señores León Gauchat y Juan Pavani (h.); (San Carlos): señores Juan J. Bernardo y Félix N. Crosetto.

Departamento San Javier: señores Rómulo Traverso y José Aladamo.

Departamento San Cristóbal: (San Cristóbal), señores José Picoche y Nicolás Ayud; (Ceres): señores José Barbero y Juan Monteferrario; (Arrufó): señores Julio García y Enrique Crippa.

Departamento 9 de Julio: señores Manuel Gavay y Santiago Valdez.

Departamento S. Martín (Sastre): señores Francisco Zacta y Santiago Telesano; (Cañada Rosquín): señores Osorio Boni y Ernesto Barrilis.

Departamento San Justo: señores Andrés Bobero y Máximo Comerón.

Departamento Vera: señores Andrés Marano y José Cavagna.

Departamento Garay: señores Luis Treviani y Carlos M. Yagos.

Departamento Gral. López (San Urbano), señores Manuel Porto y Ramón Gernadas; (Rufino): señores Angel Bulcheroni y Faustino García; (Venado Tuerto): señores Víctor Seré y Santiago Gamboa.

Departamento Caseros: señores Carlos A. Brebbia y Lere Abdala.

Departamento San Lorenzo: señores Ramón Rodríguez y Marcelino Ibarzábal.

Departamento Constitución: señores Bruno Romero e Inocencio Martínez.

Departamento Iriondo: señores Ciorino Beltrame y Marcelino González.

Departamento Belgrano: señores José Ferrero y Ramón Borrel.

Fué Detenido un Acusado de un Delito Privado

A raíz de una denuncia que una señora domiciliada en jurisdicción de la sección 5a. radicara ayer tarde en la comisaría 3a. las autoridades policiales han procedido a la detención de Sinforoso Escobar, argentino de 36 años de edad, domiciliado en Mariano Comas 2648.

Según la denuncia de referencia Escobar habría abusado deshonestamente de una hija de la denunciante, de 14 años de edad

ESA ES LA IMPRESION DE LA POLICIA QUE LAMENTA QUE FALLARA LA PESQUISA

Se ha evitado, nos dijeron, un atropello más a la sociedad, con la información de EL ORDEN, pero se nos ha dificultado la labor

"HUBIERAN CAIDO ELLOS"

En los círculos donde se desarrollan las actividades policiales, ha tenido y tiene extraordinaria repercusión la información que EL ORDEN viene dando con respecto a la presencia de un grupo de pistoleros en nuestra ciudad, los cuales se encontraban planeando un golpe, que posiblemente haya fracasado ya en forma definitiva.

Hablando con un Comisario

Un comisario, con quien hemos hablado, nos decía anoche:

—Cuando el domingo me preparaba para salir rumbo al hipódromo, alguien me dijo que tuviera cuidado con los pistoleros. Sorprendido pregunté de que se trataba, pues me extrañó enormemente que esa persona estuviera enterada y me respondió que acababa de leer en EL ORDEN la noticia de que había llegado a Santa Fe un grupo de pistoleros que preparaban un asalto, posiblemente al pagador del Hipódromo. Se me cayeron los brazos. Yo estaba convencido de que éramos dos o tres los q' andábamos en el secreto y organizábamos todo con la más absoluta reserva. De improviso, aparecía la noticia en EL ORDEN. Comprendí que no habría golpe por parte de los pistoleros y que el asunto quedaba fracasado.

Un Alto Empleado de Investigaciones

Por su parte un alto empleado de Investigaciones, nos ha dicho:

—Nunca podré perdonarles — aunque los felicito por la información — el que nos hayan sacado de entre las manos una pesquisa que hubiera terminado brillantemente. Todas las precauciones estaban tomadas y apenas hubieran intentado algo, habrían sido copados por la policía. Hubieran caído ellos... Pero la publicidad dada por el diario, al mismo tiempo que ha obrado en defensa de la sociedad, evitando un atropello contra ella, ha impedido también que pudiéramos detener a los pistoleros.

Una Posible Residencia

En la tarde de ayer, conversamos con el dueño de una parrilla, ubicada sobre la costa de la laguna. Nos informó que días antes, lo habían visitado dos individuos, uno de los cuales se mostró interesado por alquilarle una casita que posee cerca del hipódromo.

Como el aspecto del individuo no le satisfacía, le dió un precio cualquiera, no queriendo entrar en tratos. Con gran sorpresa el individuo sacó el dinero del bolsillo, contó una cantidad y le entregó el importe de dos meses adelantados.

Cuando el dueño de casa le dijo que le iba a dar el recibo correspondiente, el visitante le respondió que no le hacía falta y que le bastaba con haber pagado, después de lo cual se retiró.

Actitud tan poco común, daba motivo a sospechas. Con el objeto de comprobar si había algún indicio por ese lado, visitamos ayer la casita en cuestión. Pero allí no había pistoleros ni cosa parecida.

En diligencias semejantes ha andado ayer la policía, pero hasta ahora, no ha podido localizar a los delincuentes.

La impresión general es que éstos, no podrán ahora, estando la policía sobre aviso y en su busca, hacer absolutamente nada y tendrán que abandonar la plaza. Pero para eso, también hay dificultades.

De Santa Fe, no podrán salir, pues hay vigilancia en estaciones, caminos y puerto.

Se Han Radicado Tres Denuncias por Hurto, Ayer

En la comisaría 4a. se presentó el vecino Dionisio Escobar, domiciliado en calle Francia número 2132, radicando una denuncia por hurto contra autores desconocidos. Expresó el nombrado que anteayer estuvo ausente de su casa y que al regresar notó que le habían hurtado de una cómoda la suma de 46 pesos que había guardado allí, por temor de extraviarlos.

—Un vecino de Guadalupe, llamado Constantino Favari, hizo en la comisaría del distrito una denuncia contra José Maida, argentino de 29 años, quien le hurtó un par de pantalones y otros objetos, todo lo que valúa en la suma de 45 pesos.

Agregó el damnificado que, trabajando por cuenta de la casa Meneghetti, el referido Maida aprovechó cuando se encontraba entregado a su labor para substraerle sus efectos.

—En la Subprefectura Marítima se presentó el encargado de la lancha "19 de Octubre", solicitando el secuestro de un aparato matafuego, que fuera substraído del interior de dicha embarcación. Cree el denunciante que el hurto fué cometido en los días 28 o 29, ya que no había vigilancia en la lancha.

Semi Desnudo lo Hallaron en la Vía Pública

Alrededor de las 4 horas de la madrugada anterior, un agente que se hallaba de parada en B. Gálvez y Sarmiento, advirtió a una persona que, en paños menores, cruzaba la calzada y se disponía a llegar a la Plaza Pueyrredón. En un principio creyó que se trataba de un perturbado mental, conduciéndolo entonces a la comisaría 5a.

Debido al estado del enfermo, no fué posible obtener su identidad ni demás circunstancias personales, pero momentos después llegaban familiares de aquél, manifestando que se llamaba Pedro Pradina, italiano de 68 años, el que se había levantado y luego salido a la calle sin ser oído por ellos.

El anciano, según manifestaron los familiares, se encuentra bajo un tratamiento y temen que el frío que recibiera al salir semi desnudo a la calle puede traerle aparejada serias consecuencias.

Conferencia de Laval y Mr. Clerck

Francia apoyará a Gran Bretaña

PARIS, diciembre 30. — Esta noche el embajador británico Clerck se entrevistó en el Quay d'Orsay con el jefe del Gabinete señor Laval, creyéndose que el jefe del gobierno francés le reiteró las declaraciones que hizo ante la C. de Diputados, reafirmando la más decidida solidaridad entre Gran Bretaña y Francia dentro de la estructura de la Liga de las Naciones, en el caso de que Italia realizara un ataque no provocado a Inglaterra. Si ello se produce Francia movilizará todas sus fuerzas terrestres, navales y aéreas, las que serían puestas en pie de guerra para ayudar a Gran Bretaña si fuera necesario.

LA RENUNCIA DE REYNAUD

PARIS, diciembre 30. — El Partido Centro Republicano aceptó la renuncia del presidente Raynud y rechazó la del ex primer ministro Tardieu a quien se le ofreció la presidencia.

El Viaje del Presidente de la C. del Trabajo

BUENOS AIRES, diciembre 30.— Partió para Chile el presidente de la Oficina Internacional del Trabajo, Dr. Buckler, como así también varias delegaciones, entre ellas la de la República Argentina.

El Puente Sobre el R. Salado

Hace un tiempo se anunció que se procedería a la construcción de un puente sobre el río Salado, en el camino carretero desde ésta a la vecina Villa de Santo Tomé.

Después de aquel anuncio se hizo el silencio, pero hay ahora nuevas informaciones. En el día de ayer llegó a Santa Fe el Ing. J. Palacios, jefe de la Sección Planos y Estudios de la Dirección Nacional de Vialidad. Dicho funcionario acompañado del presidente del Directorio de Obras Públicas Ing. Marelli y del subsecretario del Ministerio de Hacienda, se trasladó al lugar en que se levantará el puente.

Después se entrevistó con el Interventor Nacional señor Alvarado, con quien conversó acerca de los primeros estudios que se realizarán dentro de breve tiempo.

RENUNCIO Y SE FORMO EL NUEVO GABINETE ESPAÑOL

Portela Valladares, en horas de la tarde, informó al presidente Alcalá Zamora de la constitución del nuevo ministerio

MADRID, diciembre 30. — El señor Portela Valladares se entrevistó con el presidente de la república Alcalá Zamora, y le manifestó que el gabinete que presidía había resuelto presentar la renuncia.

Aunque en las esferas oficiales se negó toda información al respecto, se sabe que la crisis fué planteada por los ministros Chapaprieta, Martínez de Velazco y Pablo Blanco, los que solicitaron que el gobierno hiciera una alianza con los partidos de las derechas, a lo que se opusieron los restantes ministros.

El entredicho ministerial se produjo en una breve reunión del gabinete que había sido solicitada por los citados ministros, los que plantearon en forma enérgica sus puntos de vista y solicitaron que sus demás colegas se pronunciaran a fin de que si el resultado era contrario ellos se retirarían del gabinete.

Portela Valladares debe formar el Gabinete

MADRID, diciembre 30. — El presidente Alcalá Zamora, dió amplias facultades a Portela Valladares para que lograra constituir el gabinete.

Una gran discusión en el gabinete

MADRID, diciembre 30.—Han trascendido algunos detalles de cómo se realizó la reunión del gabinete de Portela Valladares, en donde se planteó la crisis del mismo.

Se asegura que Portela Valladares increpó enérgicamente a Chapaprieta por sus gestiones aliancistas con los dirigentes de las derechas, especialmente con Gil Robles. Sábese que el jefe del gabinete calificó de "traidor" al señor Chapaprieta, lo que dió lugar a una gran reacción de Pablo Blanco, que en forma enérgica dijo que no permitiría que un compañero de tareas fuera insultado.

Las gestiones para formar el Gabinete

MADRID, diciembre 30. — El señor Portela Valladares inició sus gestiones para formar nuevo gabinete, celebrando una entrevista con el Sr. Miguel Maura, a quien le recabó su colaboración, cosa que no fué aceptada por aquél.

También el jefe del gabinete renunciante conferenció brevemente con Santiago Alba, no dándose a conocer los resultados de esta entrevista.

En los círculos políticos se asegura que Rico Avelló, alto comisario en Marruecos ocupará la cartera de Hacienda y que el independiente Calderón rechazó la cartera de Finanzas, que le fué ofrecida por Portela Valladares.

Se formó el Gabinete

MADRID, diciembre 30. — El señor Portela Valladares ha informado que logró constituir el gabinete en la siguiente forma: Presidencia, Portela Valladares; Guerra, general Molero; Estado, Urzaiz; Hacienda, Rico Avelló; Instrucción, Villalobos; Trabajo, Becerra; Obras Públicas, Cirilo del Río; Agricultura, Mendizábal.

El decreto de disolución de las Cortes

MADRID, diciembre 30. — El nuevo gabinete formado por Portela Valladares es centrista y tiene listo y firmado por Alcalá Zamora el decreto sobre disolución de las Cortes.

Rico Avelló no acepta el cambio de cartera

MADRID, diciembre 30. — A última hora se anunció que el señor Rico Avelló pasaba a la cartera de Estado y que la de Hacienda sería desempeñada por Urzaiz.

A la medianoche Rico Avelló anunció que no aceptaba la cartera de Estado que se le quería otorgar.

CUANDO LA ECZEMA LE MARTIRIZA

Obtenga un frasco de Aceite Esmeralda Moone. Seca la eczema, las herpes y todas las erupciones de la piel muy pronto.

Esta maravillosa receta de un médico, conocida en todo el mundo como el Aceite Esmeralda Moone, es tan eficaz en el tratamiento de las enfermedades de la piel, que la picazón de la eczema cesa a la primera aplicación.

Unas cuantas aplicaciones más, y el más obstinado caso de eczema es vencido y muy rara vez se repite.

En el tratamiento de úlceras supurantes, abcesos y diviesos o clacotes, su eficacia es extraordinaria.

El Aceite Esmeralda Moone está de venta en todas las farmacias.

Panadería COSMOPOLITA

Pan Dulce elaborado con las mejores materias primas, en venta para AÑO NUEVO Y DIA DE REYES

HAGA SU PEDIDO POR TELEFONO: U. T. 2365

CALLE RIVADAVIA No. 2788 — SANTA FE

45295 v. 6|1

Año Nuevo y Reyes

Si Ud. visita el Mercado Central, no olvide de visitar la Fiambrería "La Exquisita", la más surtida de la ciudad, a donde hallará los más finos fiambres.

Dante Eleuteri

PUESTO No. 53 — U. T. 5337

SANTA FE

45227 Alt.

GENOVA...

ES LA DESPENSA QUE LE OFRECE LOS MANJARES MAS SELECTOS.

POLLOS A LO "SPIEDO"
PAVITA AL HORNO
FIAMBRES SURTIDOS
RAVIOLES Y CAPELLETTIS

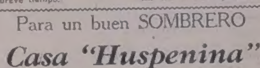
TAGLIAVINI y Cia.

Tucumán No. 2640 — U. T. 2255 — S. T. 11580

SANTA FE

45214 v. Alt. 6|1|36

Para un buen SOMBRERO



Casa "Huspenina"

LA MAS INDICADA POR SER EXCLUSIVA

PARA AÑO NUEVO

DE MODA ACTUAL $ 2.80



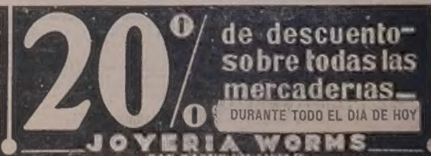
VENTA ESPECIAL

PLUMA ESPECIAL PARA VERANO 12.90

SAN MARTIN 2616

U. T. 4038 — S. T. 13279

45432v.31|12



HOY 31 DE DICIEMBRE ULTIMO DIA

PARA ADQUIRIR BARATO

ALHAJAS - RELOJES - ARTICULOS PARA REGALOS

JOYERIA WORMS — San Martín 2184 — SANTA FE

45411 v. 31|12|35

La Renuncia del Doctor M. de Iriondo

SE HAN PROHIBIDO TODOS LOS JUEGOS EN ESTA PROVINCIA

Los Servicios Públicos en el Día 1o.

Las autoridades municipales han dispuesto que el día mañana 1 de enero se realice el trabajo de recolección de basuras. Hoy se trabajará como de costumbre.

EN EL CORREO

La jefatura de Correos y Telégrafos de esta capital ha resuelto que mañana se trabaje como si fuera día domingo. Se hará un sólo reparto de correspondencia. El personal de telegrafistas no tendrá franco teniendo presente que todos los años hay, cada principio de año, un intenso trabajo.

Actividades de la Casa de Gobierno

Mucho movimiento se ha registrado durante la mañana de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el interventor nacional, señor Alvarado, temprano a su despacho, así como el ministro de I. Pública, Dr. Foster. Ambos se ocuparon de distintas cuestiones administrativas, firmando diversas resoluciones de orden interno.

Diversas gestiones han realizado ayer en la Casa de Gobierno vecinos de esta capital, quienes concurrieron a los ministerios solicitando resoluciones en expedientes que tienen iniciados para la apertura de caminos y otras cuestiones de interés para la campaña.

Un Memorial

El intendente Municipal comisionado, Dr. Menchaca, ha entregado un memorial al señor interventor nacional solicitando las medidas que corresponden para las obras de mejoramiento en el camino de Helvecia a Naré.

Pago de Planillas

Por el ministerio de Hacienda quedaron listas para la firma diversas planillas para el pago de haberes a distintas dependencias provinciales. En algunas de ellas se ha iniciado ya el pago que ha de continuar en el día de la fecha.

LAS PERSONAS PALIDAS ESTAN EN PELIGRO

Alguna forma de Postración Nerviosa siempre les amenaza

Las personas pálidas siempre caen nerviosas. Hay una relación muy íntima entre la sangre y los nervios de lo que la mayoría de la gente supone, pues toda la alimentación que los nervios reciben les llega por la sangre. Es ésta la causa porque las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, conocidas en todas partes como un regenerador de la sangre, han beneficiado a tantos enfermos de nervios agotados, neuralgia, insomnio, jaqueca y otros trastornos nerviosos.

El conocido vecino de Río Chico (Tucumán), Sr. J. B. L., explica su caso así:

"Había venido sufriendo de mareos, palidez y desgano de trabajar", dice el Sr. L., "lo que me tenía muy contrariado. Muchos fueron los medicamentos que tomé, pero todos ineficaces. Un día, conversando con un amigo mío, quien había sufrido de igual dolencia, me dijo que él había tomado las Píldoras Rosadas del Dr. Williams y que había obtenido los resultados apetecidos. Sin pérdida de tiempo fuí a la botica y compré dos frascos de dichas píldoras. Empecé a tomarlas y pronto me sentí mejorado, bastando solamente tres frascos para verme completamente restablecido. Muy agradecido a las Píldoras Rosadas del Dr. Williams y seré uno de sus más entusiastas propagandistas".

Usted encontrará las Píldoras Rosadas del Dr. Williams distintas a otros remedios. Es casi imposible que el sistema las absorba sin obtener buenos resultados.

Escriba hoy mismo a The Dr. Williams Medicine Co., C. Correo [illegible], Bs. Aires, que le mandará gratis, en sobre cerrado, un librito titulado "Desarreglos Nerviosos".

Enérgicas Medidas se Adoptaron

Una circular redactada en términos severos del M. de Gobierno

La intervención nacional por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha prohibido toda clase de juegos en la provincia. En la circular que anoche se ha remitido a cada jefe de policía da enérgicas instrucciones.

Se adelanta que se adoptarán también medidas para constatar que ella se cumpla.

LA CIRCULAR

"El suscripto se dirige al señor jefe a fin de que se sirva impartir las órdenes pertinentes para que el personal dependiente de esa jefatura vele celosamente por la observancia de la ley 2313, relativa a juegos prohibidos. Reitérole por la presente que es propósito manifiesto y firme de la intervención nacional no tolerar infracción alguna a la ley de referencia, y que este ministerio responsabiliza a los señores jefes de policía el cumplimiento estricto de la misma. Sugiérole la conveniencia de instrucción a su personal acerca de las infracciones punibles del procedimiento a seguir para su constatación y en particular, sobre la responsabilidad que la ley citada establece en los siguientes artículos:

"Artículo 12. — Los funcionarios o empleados públicos que intervinieran en juegos prohibidos o que concurrieran a locales en donde ellos se realicen, o que adquiriesen conocimiento de los mismos y no los denunciasen a la autoridad respectiva, serán inmediatamente destituídos.

"Artículo 13.—Procederá también a la destitución inmediata del funcionario o empleado policial, sin perjuicio de la responsabilidad de orden criminal:

"a) cuando se niegue a recibir la denuncia;

"b) cuando no adoptase las medidas señaladas en el artículo 6o. o lo hiciese con retardo o negligencia notoria.

"c) cuando consienta o tolere se realicen juegos prohibidos en su jurisdicción;

"d) cuando demuestre incapacidad o desidia para combatir los juegos prohibidos. En estos casos se remitirán los antecedentes a la justicia de instrucción.

"Este Ministerio de acuerdo a la última parte del artículo transcripto precedentemente y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones disciplinarias correspondientes dará intervención a los señores jueces de instrucción en toda queja o noticia que reciba sobre infracción a la ley 2313.

"El suscripto espera no tener que volver sobre el particular, interiorizado como está Vd. de los propósitos de la intervención nacional y de su concepto acerca del respeto que merecen las leyes de la provincia.

"Saluda al señor jefe con la mayor consideración." (Fdo.): Juan M. Solá.

Nuevos Datos de las Lluvias

Relacionado con las recientes lluvias se han recibido en el día de ayer los siguientes avisos:

Datos del Correo. —

Llovió en Arocena 9 mm., en Gessler 22; Coronda 22, Larrechea 22, Las Tunas 7, Santo Tomé 6; San Jorge 24.

Datos del F. C. Santa Fe.—

Rosario 4, Araya 5, Maciel 9, Coronda 22, Gálvez 7, Gessler 9, San Carlos Centro 8, Pilar 4, Clucellas 7, Las Varas 8, Villa María 16.

Datos del F. C. C. Norte. —

Guadalupe 2, J. Cortés 5, Balneario 4.

CHADOPYF

Cía. Hispano-Argentina de Obras Públicas y Finanzas, S. A.

(NUEVOS SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES)

Se comunica a los señores tenedores de cédulas de construcción (debentures), que el 6o. cupón de la serie "A" (tramo Constitución-Avda. de Mayo), el 4o. cupón de la serie "B" (tramo Avda. de Mayo-Retiro) y el 2o. cupón de la serie "C" (tramo Plaza de Mayo-Pueyrredón y Santa Fe) del SEGUNDO SUBTERRANEO (Plaza de Mayo-Belgrano), están al pago desde el 1o. de enero de 1936 y serán abonados a su presentación en SANTA FE, en los

BANCOS:

DE LA NACION ARGENTINA
ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
EL HOGAR ARGENTINO

INFORMES: A nuestro Representante en Santa Fe:

D. Sabas J. Rosei - San Martín 2844 - Teléf.: 2526, 5173 y 11246

AGENCIA "CHADOPYF" para el interior del país:
Edificio Bolsa de Comercio - 2o. piso - U. T. 7821 - Rosario
Dirección y Administración:
Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 570 - Buenos Aires

45426 v. 31|12

LAS FIERAS SE ASOMBRAN AHORA DE LOS... FIEROS



LAS FIERAS.—¡Hay que llegar a la conclusión de que al lado de los hombres, nosotros no somos nada más que unos pobres animales!

EL VIAJE DEL GOBERNADOR DE LA RIOJA

LA RIOJA, diciembre 30. — El gobernador de la Provincia, delegó el mando en el vice gobernador, partiendo de inmediato para Córdoba, conjuntamente con el ministro de Gobierno doctor Pintos.

Pago a los Maestros Nocturnos

Una información fué suministrada en el M. de I. Pública

Son conocidas las gestiones realizadas por los maestros que prestaron servicios en las Escuelas Nocturnas durante el gobierno anterior, para obtener se les abonen los haberes.

De ello nos hemos ocupado en repetidas oportunidades.

Dado que los días pasan y a pesar de todo lo que oficialmente se ha informado de que ya había terminado la tramitación faltando sólo la orden de pago ayer nos entrevistamos con el ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Foster, requiriéndole informaciones.

SE LES ABONARA.—

Nos manifestó el doctor Foster que se había ocupado de la cuestión y que en la actualidad se interesaba en dejar terminada definitivamente esta cuestión. Afirmó el ministro que la liquidación y pago de esos haberes se hará antes de que abandonen sus funciones los actuales miembros de la Intervención Nacional.

LOS FONDOS.—

Como se sabe a los maestros de las Escuelas Nocturnas se les adeuda los haberes desde el mes de abril a septiembre del año 1931.

Se Califica de Falso un Cargo Formulado en una Nota de Carácter Oficial

Aclaraciones del ex presidente del Directorio de Obras Públicas de la provincia, Ing. Favaro

Transcribimos a continuación la nota aclaratoria que nos remitió el ex-presidente del Directorio de Obras Públicas de la provincia, ingeniero Wenceslao Favaro, y que dice así:

"Santa Fe, diciembre 30 de 1935. — Señor Director del diario EL ORDEN — Presente:

Un diario en la edición de ayer recoge un cargo formulado en un informe del presidente de la Dirección de Obras Públicas, sobre la adjudicación que hizo la Junta Consultiva de Edificación Escolar para la provisión e instalación de molinos de viento del segundo grupo de escuelas de campaña.

Si ese cargo no fuera falso, tendría efectivamente la gravedad que le atribuye en su comentario. Para demostrarlo y por haber votado esa adjudicación al integrar la referida Junta, acepto la oportunidad que me brinda ese diario.

Hecha la licitación pública para los molinos del primer grupo de escuelas, la Junta con el propósito de poder comparar la mayor bondad entre las tres marcas ofrecidas: "Istilart", "Huracán" y "Guanaco", adjudicó en su reunión de fecha 26 de marzo de 1935, por series agrupadas por zonas a las tres casas proponentes: Istilart Ltda., Cerecetto, Máspero, Pujals y Cía., y José Paviolo y Cía. Las dos últimas cumplieron satisfactoriamente sus contratos, prueba ello que se efectuó la recepción provisoria y definitiva de los molinos, abonándose los importes correspondientes; mientras que Istilart Ltda. no lo hizo dentro del plazo establecido y sus instalaciones fueron objetadas por defectuosas. Confirma esta afirmación el hecho que hasta la fecha no se haya realizado la aceptación provisoria de las instalaciones de los molinos de Istilart, en base a los informes producidos por el personal técnico que ejercía las funciones de inspector y que aun pertenece a esa repartición de Obras Públicas. Con anterioridad a esto la Junta Consultiva, considerando los perjuicios que se ocasionaban, puesto que se impedía la iniciación de las construcciones respectivas, aplicó a Istilar, la multa fijada en su pliego de condiciones por este incumplimiento de contrato. La referida firma apeló de la sanción dictada por la Junta, manteniendo la Oficina de Construcciones Escolares su anterior criterio, motivo de la multa, en base a los informes citados y a las quejas de los Consejos Escolares y contratistas, autorizándose a algunos a efectuar las reparaciones necesarias. Aun algunas de las instalaciones no funcionan normalmente y el expediente No. 5341-E-I. se halla sin resolución. Sin embargo deliberadamente se oculta esto en el informe del presidente.

En estas circunstancias se realiza la licitación de los mismos molinos, para el segundo grupo de escuelas de campaña y presentan propuestas Istilart Ltda. por $ 28.836 y Cerecetto, Máspero, Pujals y Cía. por $ 32.700.—, pero Istilart Ltda. como lo hizo para el primer grupo establece sobre ese precio global un adicional de $ 8.— por cada metro de perforación que exceda de los primeros 18 metros, lo cual conocidas las profundidades de las napas de agua en las zonas donde debía hacerse esas instalaciones, se estableció que por ese suplemento resultaría aumentada su propuesta. En cambio la firma Cerecetto, Máspero, Pujals y Cía. formuló una rebaja del 4 o|o sobre los precios ofrecidos. Esto también se oculta en el informe.

La Junta considerando la inhibición de hecho que pesaba sobre Istilart Ltda. por estar aún en incumplimiento de su primer contrato, adjudicó a los Sres. Cerecetto, Máspero, Pujals y Cía. con fecha 19 de julio de 1935 en la suma de pesos 31.392, la instalación de los molinos del segundo grupo.

Entre la primera adjudicación y la segunda transcurrieron tres meses y 24 días. De modo que a la ocultación de las circunstancias en que fué hecha la adjudicación criticada, se agrega el falseamiento de plazos, puesto que se dice en el informe que sólo habían pasado 21 días para que Istilart Ltda. cumpliera su primer contrato. Y bien, señor director, ¿qué calificativo merece el funcionario que adopta estos procedimientos en sus publicaciones, para echar sombras sobre los que honradamente le han precedido?, yo me lo reservo por respeto a sus lectores, sin embargo sería justificable mi reacción ante estas imputaciones de quien carece de antecedentes para hacerlas.

Del voluminoso informe publicado no me ocuparé, porque en él se persiste en el error, con los mismos términos y cantidades de los considerandos del decreto, sin haber demostrado, a pesar de su palabrerío, que no haya sido exacto todo lo que hemos publicado con anterioridad. Además se quiere suplir la falta de argumentos mencionando la política, los superávits, etc. en esa clase de informe y ello prueba la seriedad del mismo; todo lo cual, lógicamente no juzgaré por no tener ninguna relación con las funciones de un presidente de la Dirección de O. Públicas, cargo que tuve el alto honor de desempeñar durante el gobierno depuesto.

Saluda al señor director con toda consideración. — WENCESLAO FAVARO".

LA DETENCION DEL EX-MINISTRO C. VALENZUELA

SAN JUAN, diciembre 30. — Después de permanecer detenido desde hace un año, el ex ministro de Hacienda del bloquismo don Carlos Valenzuela, ha sido trasladado a su domicilio en el mismo carácter debido a su precario estado de salud.

El Decreto del Gobierno Aceptando la Renuncia y Considerandos del Mismo

Fueron dados a conocer anoche, después del comunicado de la Secretaría de la Presidencia sobre la solución de la crisis

SE LE DAN LAS GRACIAS

BUENOS AIRES, diciembre 30.—El texto de la renuncia del ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Iriondo, está redactada en los siguientes términos:

"Buenos Aires, diciembre 26 de 1935.—Al Excmo. Señor Presidente de la Nación, general Agustín P. Justo.

"Cúmpleme poner en conocimiento de V. E. que he decidido aceptar la candidatura a gobernador de la provincia de mi nacimiento, proclamada nuevamente por la convención de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, en circunstancias que me imponen el deber de no mistir en mi declaración.

"Esta resolución me obliga a separarme del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con que V. E. se sirvió honrarme al recibirse de la presidencia. Al elevar a V. E. mi renuncia me es grato significarle mi agradecimiento por la confianza con que siempre me ha distinguido y reiterarle una vez más la expresión de mi solidaridad con su acción de gobierno y de mis anhelos porque continúen los beneficios que reporta para el orden y la prosperidad de la nación.

"Con mis mejores votos por la felicidad personal de V. E. me complazco en saludarle con mi consideración más distinguida." — (Fdo.): Manuel María de Iriondo.

La Aceptación de la Renuncia

El decreto de aceptación de la renuncia del Dr. Iriondo, está redactado en los siguientes términos:

"Vista la renuncia presentada por el secretario de Estado en el departamento de Justicia e Instrucción Pública Dr. Manuel María de Iriondo y atento a las causas invocadas, el presidente de la Nación Argentina, decreta:

"Artículo 1o.—Acéptase la renuncia presentada por el secretario de Estado en el departamento de Justicia e Instrucción Pública Dr. Manuel María de Iriondo.

"Art. 2o.—Dénse las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país."—(Fdo.): Justo - Leopoldo Melo.

EL MOVIMIENTO DE TRENES

En esta época en que el tráfico de pasajeros es intenso. Vamos solamente a referirnos a los FF. CC. del Estado ya que el F. C. Santa Fe tiene poco movimiento. Parece que cada día que pasa viaja menos gente por la empresa del F. C. Santa Fe.

Hemos comprobado en el día de ayer que los Ferrocarriles del Estado tienen un intenso movimiento. Ello es explicable teniendo presente que durante los meses de noviembre, diciembre, hasta febrero y marzo, viaja mucha gente.

De la estación local, de los citados ferrocarriles salen [illegible] repletos de viajeros.

Son datos estos interesantes porque ellos dejan en evidencia que año a año aumentan los turistas, las familias que quieren conocer Santa Fe y de ésta que viajan al norte a conocer bellezas naturales, que no todos conocen.

Llegan numerosos turistas que proceden de las provincias de Córdoba y Tucumán. Están en ésta, recorren la ciudad y luego en trenes de los FF. CC. del Estado siguen viaje a San Juan, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.



de REGIAS CORBATAS que valen $ 2.- y más, regalamos durante este mes por cada compra mayor de $ 5.-



Un Congreso Extraordinario Realizarán los Empleados de Comercio

Tendrá Lugar en la Ciudad de Rafaela

Se procurará abogar por los derechos de sus asociados y el cumplimiento de las leyes que los protegen

La junta ejecutiva de la Federación de Empleados de Comercio de esta capital ha iniciado, como ya lo tenemos informado, un movimiento en defensa de los justos derechos de sus asociados y por el fiel cumplimiento de las leyes que aseguran las prerrogativas de los mismos.

Ha resuelto a esos efectos realizar un congreso extraordinario de empleados de comercio fijando la ciudad de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, para llevarlo a cabo, habiéndose dictado, para los indicados fines, todas las medidas que correspondan.

INTERES DESPERTADO

El anuncio de este congreso ha despertado justificado interés en todos los empleados de comercio de la provincia. Desde ya se cuenta con la adhesión de entidades similares que mandarán delegados.

El interés está, por cierto, bien justificado dado los importantes asuntos que se tratarán y se resolverán.

La inauguración del congreso tendrá lugar el segundo domingo del mes de enero que se inicia mañana, en el local del Centro Empleados de Comercio de la citada localidad.

ORDEN DEL DIA

Se ha dado a conocer el orden del día que tratará el congreso que contiene los puntos siguientes:

1o.—Informe de la junta ejecutiva sobre la situación de la clase trabajadora en la provincia.

2o.—Situación creada a las organizaciones obreras por la intervención, al designar a los elementos del fascismo local en el Departamento del Trabajo y dictar de la Oficina Regional a un ciudadano que anteriormente ... para el cargo, el que debió renunciar por un sumario administrativo.

3o.—Organizar un plan de defensa de las reformas al Código de Comercio, para inconstitucionalidad ... Local de ...

4o.—Dar a publicidad un manifiesto de adhesión a las ... del ... porque se ...

5o.—Protestar por las violaciones de las leyes en la provincia con la complacencia de las autoridades que nada hacen para impedirlo.

6o.—Solicitar la derogación del decreto que reglamenta el derecho de reunión.

7o.—Elevación de salarios y reducción de jornal.

8o.—Trabajos de mujeres y menores.

La junta ejecutiva de la Federación de Empleados de Comercio ha organizado un gran acto público que se realizará en la primera quincena del mes de enero, por las libertades públicas, por el cumplimiento de las leyes y en defensa de las reformas del Código de Comercio.

A este acto han sido invitadas todas las organizaciones gremiales locales a la Confederación del Trabajo y los partidos democráticos.

Ordenóse el Pago de Haberes en la Municipalidad

Durante las horas de la mañana del día de ayer se registró activo movimiento en las oficinas municipales.

PAGO DE HABERES

Como lo hemos informado en la edición anterior, la intervención nacional anticipó a la Municipalidad $ 250.000.

El intendente, después de una conferencia con el contador de la comuna y con el tesorero ordenó que en el día de la fecha se inicie el pago de los haberes a los obreros y empleados municipales.

COOPERACION POLICIAL

Dada la gran cantidad de público que acude estos días a la Municipalidad, la Intendencia se dirigió ayer al señor jefe de Policía solicitándole agentes y soldados del Escuadrón que deberán hacer guardia dentro de la Municipalidad.

A LOS JUBILADOS

Ha dispuesto la Municipalidad abonar un mes de sus haberes a los jubilados y pensionados municipales.

UNA COMIDA DE DEPORTISTAS



En un restaurant local tuvo lugar anoche la comida que diversos amigos deportistas del señor Ricardo Cullen Funes le ofrecieron con motivo de su reciente designación.

El Anticipo del Gobierno a la Municipalidad Local

SE CONOCE YA EL DECRETO

Fué dado a conocer ayer por la intervención

Hemos dado a conocer que la Intervención Nacional había acordado un anticipo de $ 250.000 a la Municipalidad de la Capital.

Recién anoche se ha dado a conocer el texto del decreto en que explica las condiciones en que se acuerda dicho anticipo.

Es de interés público, por ello lo damos a publicidad.

Santa Fe, 28 de diciembre de 1935. — Vistos:

Este expediente en que la Municipalidad de Santa Fe gestiona la entrega de la suma de 250.000 pesos, a cuenta de la compensación por la supresión del impuesto a la nafta por los años 1935 y 1936 y por el 15 o/o sobre la recaudación del impuesto de C. Directa y Patentes, y Considerando:

Que es evidente y de pública notoriedad que la Municipalidad de esta capital está pasando por uno de los momentos más críticos de su situación financiera y económica;

Que son también de pública notoriedad las causas determinantes de ese estado de perturbación que pone de manifiesto el Intendente Municipal en la solicitud de auxilio financiero que antecede. En efecto, es evidente que la supresión de la lotería municipal, por efecto de la vigencia de la llamada Constitución de 1921, le ha producido una disminución en sus rentas de no menos de un millón de pesos por año;

Que la supresión del impuesto a la nafta y lubricantes que se ha impuesto a la comuna en base al convenio celebrado por el gobierno de la provincia con la Dirección Nacional de Vialidad, le ha restado una fuente de recursos que se conceptúa prudente estimar en cien mil pesos anuales, aproximadamente;

Que a este estado de disminuciones de recursos, que no han sido compensados por otros, deben agregarse los déficits de arrastre dejados por las administraciones inmediatamente anteriores a la época que la viene desempeñando el actual intendente comisionado Dr. Manuel J. Menchaca;

Que es también notoria la situación de abandono, y hasta podría decirse de hostilidad con que el gobierno depuesto ha observado el desenvolvimiento de la administración municipal de Santa Fe. Lo revela entre otros, el hecho de haberse auspiciado y obtenido la sanción de la ley No. 2477, acordando a la Municipalidad de Rosario una ayuda financiera consistente en una entrega de tres millones de pesos nominales en títulos de esa ley, mientras que en igualdad de condiciones no se ha dispuesto ninguna medida en beneficio de la de Santa Fe;

Que la Intervención no puede acordar a la Municipalidad la suma que solicita en carácter de compensación a los impuestos a la nafta y lubricantes suprimidos, porque el monto de éstos debe ser previamente fijados y la forma de pago convenida entre las partes. Tampoco puede acordarse en carácter de anticipo a la participación de C. Directa y Patentes, en razón de que, éstos están afectados a servicios de empréstitos de la comuna, garantidos por la provincia;

Que con la institución de la Caja de Ahorros y la organización que está naciendo de las ordenanzas de gastos y recursos, la Municipalidad de Santa Fe está poniéndose en condiciones de normalizar su estado financiero y económico en un plazo más o menos breve y podrá reintegrar al tesoro de la provincia la suma que se le facilita para salvar sus necesidades más apremiantes;

Que no obstante la autonomía administrativa, financiera y económica de las municipalidades, la Intervención no puede dejar de contemplar la situación de apremio porque está pasando la comuna de esta capital, puesto que ella repercute, aunque en forma indirecta en desmedro del crédito y buen nombre de la provincia.

Por las consideraciones que anteceden, el Interventor nacional, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1o. — Acuérdase en préstamo a la Municipalidad de Santa Fe la suma de $ 250.000, cantidad que deberá reintegrar al tesoro de la provincia en el curso del año 1936.

Art. 2o. — La tesorería general de la provincia, previa intervención de Contaduría General, entregará la expresada suma tomándola de rentas generales, debiendo cargarse esta cantidad a la Municipalidad de Santa Fe, cuenta "Préstamo".

Art. 3o. — Comisiónase al sub secretario del Ministerio de Hacienda para que reuniendo los antecedentes respectivos, establezca cuál es la suma que correspondería compensar a la Municipalidad de Santa Fe por supresión del impuesto municipal a la nafta y lubricantes, y para que proyecte la forma de compensar ese impuesto, si corresponde. En este caso, el importe será retenido para el reintegro de la suma anticipada.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

RECIBIDO

En la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, acaba de obtener su título de escribano público, el señor Ismael Mauro Castro, aventajado universitario y empleado de merecido y sólido concepto en la Compañía U. T. dentro de la cual presta servicios en la capital federal. El señor Castro, termina su carrera en forma brillante, habiéndola realizado en un término de meses, que acreditan sus dotes intelectuales, su disciplina de estudio y su contracción al trabajo.

Terminó la Huelga

Se les pagó a los obreros de las obras nacionales

Ha terminado la huelga que sostenían los obreros que trabajan en las obras nacionales en esta capital.

Como en otras ediciones lo hemos dicho, el movimiento era porque hacía meses y meses que no se les pagaba. Ayer se recibieron los fondos y de inmediato se les abonó. Como consecuencia de ello ha cesado la huelga. Los obreros han reanudado el trabajo que desde hacía días habían suspendido.

LOS DELITOS DE IMPRENTA

Una sentencia dictó ayer la sala en lo Criminal

La Sala de Apelación en lo Criminal, por la secretaría Garibay ha dictado sentencia en la querella que por el delito de injurias y calumnias seguía el señor José Esper Montiel contra Armando Tettamanti, ambos vecinos de la ciudad de Rafaela. Dicta sobreseimiento definitivo a favor del acusado por estar prescripta la acción penal emergente del delito que se le imputa. Eleva los honorarios del doctor Miguel Casañas a $ 1.000 y a $ 500 los del procurador Casañas.

En la querella se acusaba a Armando Tettamanti el haber ordenado la publicación y distribución de volantes que el actor José Esper Montiel reputó de calumniosos e injuriosos.

El tribunal al estudiar el hecho se extiende en consideraciones.

DELITO DE IMPRENTA

Agrega el tribunal que se trata de calumnia e injurias propaladas por medio de volantes impresos, hecho constitutivo del delito de imprenta, que prevé y reprime el artículo 12 de la ley provincial del día 2 de octubre de 1876, reformada por las de fecha 10 de noviembre de 1879 y 16 de octubre de 1892, la que se encuentra en plena vigencia, como lo estableció la extinguida Sala de tercer turno.

Después de sancionarse, dice el tribunal, el artículo 32 de la Constitución nacional en la Convención Constituyente de 1860, la opinión de los autores y la decisión de los distintos tribunales del país en su inmensa mayoría, reconocieron a las provincias la facultad de legislar sobre todo delito de imprenta y establecieron la competencia exclusiva de la justicia local para entender en los procesos originados por ello y aunque la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación orientada en un sentido amplio hasta 1932, estableció en ese año una excepción respecto de los delitos cometidos por medio de la prensa en violación de las leyes nacionales que tienden a asegurar contra la violencia, la existencia del poder central y el ejercicio de sus poderes constitucionales, mantuvo el principio general en lo referente a los delitos comprendidos en el fuero ordinario o común de cada provincia, o sea aquellos que éstas han tenido el derecho de reprimir si se hubieren reservado la facultad de dictar sus códigos penales.

FACULTAD DE LA PROVINCIA

Sigue diciendo que aún después de la evolución que significan estos fallos dentro del criterio de la Corte, es indiscutible la facultad de la provincia para legislar sobre delitos de calumnias e injurias cometidos por medio de la prensa, entendiéndose por concepto de prensa no el de diario sino el de impreso, es decir, además de aquel, el libro, el folleto, el volante. Aplicando en consecuencia las disposiciones de la ley provincial de 1876, los hechos de que se le acusa al demandado debe calificarse delito de imprenta.

Resultó Herido un Ciclista al ser Embestido

Ayer a las 10 y 30 horas, en circunstancias que Paradiso Paioli, de 24 años de edad, circulaba montado en una bicicleta por calle San Luis, al llegar a Vera fué embestido por el auto chapa 1268 de Esperanza, conducido por Lázaro Viñuelas.

A consecuencia del golpe, Paioli resultó con heridas leves en la pierna derecha, siendo curado en la Asistencia Pública y luego trasladado a su domicilio, sito en Catamarca 1242.

Conclusiones del Congreso del Niño

Comisiones que aplicarán los principios de psico-tecnia

Como se había anunciado, se realizó en el Plaza Hotel, una reunión de profesores y maestros con el fin de cambiar ideas y constituir las comisiones que tendrán a su cargo la aplicación de los principios de psico-tecnia aprobado por el referido congreso que, como se sabe, se realizó en esta capital.

LOS ASISTENTES

A la reunión de que informamos asistieron los miembros del Comité Ejecutivo del Congreso del Niño, la señora Sara A. de Diosdado; señoritas Clotilde Carusa, Josefina B. Martínez, María J. González, señora Angelina A. de Novoa, doctor Julio Padín, profesor Enrique Muzzio, doctor C. Vittorioso, ingeniero Rodolfo Piñeiro, doctor Dalmiro Sauco, profesor Dorando E. Chiara, Dr. Miguel A. Román, doctor Antonio Juliá Tolrá, doctor José A. Juliá y profesor Octavio Sosa.

LAS COMISIONES

Después de largas deliberaciones se designaron las siguientes comisiones que tendrán a su cargo los estudios para informar a la Dirección General de Escuelas.

Están integradas así:

Psico-técnica: Doctores Antonio Juliá Tolrá, José A. Juliá y señor Hiram Pozzo.

Parques y Jardines Escolares: Rodolfo Piñeiro, Dr. Julio Padín y señorita Josefina Martínez.

Visitadora Sanitaria Escolar: doctor Conrado Vittorioso, profesor Dorando E. Chiara y Sr. Octavio Sosa.

Espectáculos Públicos: señoras Leticia V. de Piñeiro y Justina P. de Peña y señor Pedro Búsico.

Estas comisiones deberán reunirse en breve para iniciar la labor.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios: Francisco Ayala con Mercedes Delgado, argentinos; Luciano Romero, con Adelia Dora Onetto, argentinos; Luis Devargo, italiano, con Julia Felipa Viganotti, argentina.

Nacimientos: María de las Mercedes, hija de Solis Pablo Lallana y de Yolanda Cragnolini; María Elena de los Angeles, hija de Eliseo M. Candioti y de Angela Elena Gasparotti; Emma Mercedes, hija de Faustino Rosario Martínez y de Elisa Zancada; Bélgica Raquel, hija de Francisco Corallo y de Justa Cámara; María de Luján, hija de Pedro Eugenio Galán y de Lili Dal Maso; Victoria Gladys y Emilia Gregoria, hijas de Elías Bruno Lencinas y de Juana A. Gaete.

Defunciones: Francisca Morales, arg. 12 horas; Bernabé Siberato, arg. 1 año; Salvador Lofeudo, arg. 1 mes; Juan Chamorro, arg. 42 años; María del Tránsito Carabajal, arg. 1 año; María Josefina Sánchez, arg. 25 años; Alicia Beatriz Ferreyra, arg. seis meses.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios: Octavio Insinger con Aida Albina Helbling, argentinos.

Nacimientos: Walter Carlos Silvio, hijo de Silvio Carlos Gorla y de Aurelia Enriqueta Lagomarsino; Ricardo Victoriano, hijo de Martín García y de Ramona Camero; Ignacio Celestino, hijo de Celestino Bartolo Roal y de Rosa Catalina Marcuzzi.

Ha Sido Revocado un Auto de Prisión

La sala de Apelaciones en lo Criminal dictó resolución estableciendo que no existió el delito que se le imputaba

Recientemente la intervención nacional dió un decreto dejando sin efecto el nombramiento del señor Arturo Ignacio Villarreal, como oficial de Justicia de los juzgados letrados, informándose al adoptarse esa medida, que era por estar sometido a proceso el cesante, quien tenía como empleado, 22 años de servicio.

La Sala de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Garibay, ha dictado resolución definitiva en el proceso invocado como causa, estableciendo que no existió el delito de lesiones que se le imputaba.

LOS CONSIDERANDOS

La Sala dice en los considerandos de la resolución que el auto apelado se basa en la prueba concretamente citada por el señor agente fiscal en su dictamen, es decir, en los testimonios e informe médico.

Estudia después las declaraciones y el certificado médico.

Dice después el tribunal que el informe médico señala una simple posibilidad sobre el origen de las lesiones leves que presentaba la víctima durante el examen practicado dos días después de ocurrido el incidente. Que el informe se refiere a dos pequeñas lesiones que presentaba el acusado en la mano derecha, la primera de ellas, evidentemente fuera de toda relación con el hecho investigado, la segunda podía muy bien haberse ocasionado en las circunstancias mencionadas por un testigo.

LA REVOCATORIA

Termina el tribunal diciendo que a través de esta prueba y sin más consideración, puede notarse que la vinculación entre el delito y la persona del acusado como autor del mismo, es por demás equívoca.

Después de otras consideraciones llega a la conclusión de que el análisis de la prueba de cargo y su interpretación en relación a la de descargo, no permiten afirmar en el estado actual de la investigación, que se hayan llenado las exigencias del artículo 132 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Y, siendo así se revoca el auto apelado.

¡NO COMPRE SIN EXAMINAR!..

EL SURTIDO DE

Regalos y Juguetes

que ofrece el BAZAR de

0.95 y 1.95

LA TENTACION

SAN MARTIN 2341

4C406 v. 31|12|35



HAGA SUS COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION AL CORRALON DE

LA LIQUIDADORA

Aristóbulo del Valle 5499

(PUENTE NEGRO)

Chapa canaleta de primera Calidad

$ 33.80 LOS 100 KILOS

ALAMBRE tejido para cercos, el metro cuadrado ... $ 0.30
CHAPAS LISAS negras 1x2, c/u. ... 1.50
CHAPAS canaleta azul ... 1.50
POSTES de madera dura 3x3 por 2.50 de largo ... 1.50
COLUMNAS de hierro para galerías de 2x3 metros ... 3.90
CAL DE CORDOBA los 1000 kilos ... 45.—
PORTLAND LOMA NEGRA la bolsa ... 2.60
MADERAS PARA CONSTRUCCIONES DE TODAS CLASES Y MEDIDAS. PUERTAS, VENTANAS, ARTICULOS SANITARIOS, ALAMBRES DE TODAS CLASES, BOMBAS, CAÑOS, Etc.

ARISTOBULO DEL VALLE 5499

U. T. 6197 — S. T. 12683 — SANTA FE



Cía. Central Argentina de Electricidad S. A.

AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES PREFERIDAS DE 7 o/o

Cúmpleme llevar a conocimiento de los señores accionistas que el dividendo de $ 1.75 m. nacional sobre Acciones Preferidas de 7 o/o de esta Compañía, correspondiente al trimestre que vence el 31 del corriente, será pagado a partir del 1o. de Enero venidero contra entrega del cupón No. 1 en nuestras oficinas en esta localidad o en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 680.

EL DIRECTORIO